



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **24 días del mes de octubre del año 2016**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales: Silvia de los Angeles Vázquez Pech, Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Jesús Alberto Zetina Tejero y Ramón Javier Padilla Balam y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, Diputados: Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Gabriela Angulo Sauri, Fernando Levin Zelaya Espinoza y Ramón Javier Padilla Balam, y con la asistencia de los Diputados José Luis González Mendoza, José Carlos Toledo Medina, Tyara Schleske de Ariño, Santy Montemayor Castillo, Ana Patricia Peralta de la Peña, José de la Peña Ruiz de Chávez, Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Mayuli Latifa Martínez Simón y Laura Esther Beristain Navarrete, integrantes de la XV Legislatura, **bajo la presidencia de la Diputada Silvia de los Angeles Vazquez Pech**, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. 3.- Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. 4.- Intervención de los Ciudadanos Diputados. 5.- Clausura.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

Dando continuidad al orden del día se procedió con el pase de lista de asistencia informando el Diputado Secretario la asistencia de **4 Diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales y de 4 Diputados de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.** Habiendo quorum la Diputada Presidenta **declaró instalada la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, siendo las 22:35 horas del día 24 de octubre de 2016.**-----

Acto seguido la Diputada Presidenta puso a consideración de los Diputados que la reunión de las Comisiones sea transmitida en vivo en la plataforma web del Congreso, por lo que se sometió a votación la propuesta presentada siendo aprobada por unanimidad en ambas comisiones.-----

A continuación, se procedió con el siguiente punto del orden del día correspondiendo al Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta puso a consideración de los Diputados la dispensa de la lectura de la iniciativa en virtud que obraba en poder de los integrantes de las comisiones, propuesta que fue sometida a votación y resultado aprobada por unanimidad en ambas comisiones.-----

En consecuencia la Diputada Presidenta le concedió la palabra al personal de la Dirección de Apoyo Jurídico para emitir una



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24  
DE OCTUBRE DE 2016.**

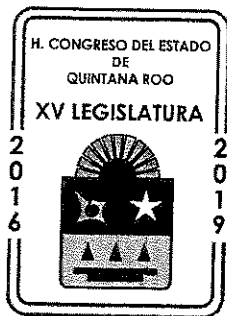
opinión técnica respecto a la iniciativa en estudio, quien precisó los antecedentes y el objeto de la misma y señaló diversas observaciones y modificaciones a la iniciativa en comentario.-----

Al término se puso a consideración de los diputados la iniciativa en estudio, haciendo uso de la voz la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña para solicitar que se anexe en el artículo 10 y 75 fracción XXI la perspectiva de género, dándole lectura a su propuesta, señalando además que con ello se cumpliría con la sexta recomendación de la CONAVIN, solicitando se someta a votación la propuesta presentada.-----

Seguidamente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, pidió la opinión del área jurídica sobre si es adecuado y pertinente poder incluir la propuesta presentada, por lo que el Director de Apoyo Jurídico señaló que si era posible y viable la propuesta, debiendo considerar si lo aprueban, señalando que si era un tema diferente al de la disciplina financiera pero si es factible su inclusión. En consecuencia se sometió a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña para adicionar la perspectiva de género en el artículo 10 y 75 fracción XXI, resultando aprobada por unanimidad en ambas comisiones.-----

Agradeciendo Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña el apoyo a la propuesta.-----

Acto seguido, hizo uso de la voz la Diputada Tyara Schleske de Ariño, quien señaló que el Partido Verde Ecologista de México proponía una modificación al artículo 75 fracción XXV respecto



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

en materia de deuda pública en el inciso uno para quedar autorizar y el dar las bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos y otorgar garantías, y que ninguno podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que produzcan un incremento en los ingresos públicos o para refinanciamiento o reestructura bajo las mejores condiciones y garantizadas por el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado a través del dictamen correspondiente. Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila pidió se aclare la propuesta de modificación presentada que estaban proponiendo, toda vez ya se ha leído por la Dirección de Apoyo Jurídico una observación en la materia, en consecuencia la Diputada Tyara Schleske de Ariño señaló que su propuesta es colocar al inicio el autorizar y dar las bases y al final especificar que sea el IDEFIN; al término el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila pide a la Dirección de Apoyo Jurídico de lectura a la propuesta de modificación planteada. En consecuencia el Director de Apoyo Jurídico señaló que era importante aclarar que las bases las ofrece el Congreso de la Unión y no una legislatura local, y la propuesta empieza con autorizar, por lo que procedió a dar lectura a la misma, señalando además que dicho texto estaba ajustado al segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución General.-----  
Al término la Diputada Tyara Schleske de Ariño señaló que si ya tenía el autorizar y aunque este en la federación, de todas maneras en lo local se deben dar las bases, a lo que el Director



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

de Apoyo Jurídico señaló que propiamente las bases la provee la Ley de Disciplina, que es el ordenamiento a cumplir por las entidades federativas y los municipios; continuando su intervención la Diputada Tyara Schleske de Ariño refirió al final agregar que sea por el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, por lo que el Director de Apoyo Jurídico señaló que el Instituto de acuerdo a los proyectos tiene una atribución o facultad de coadyuvar en valorar que entes públicos en un momento dado pudieran acceder a un empréstito, estando previsto en la Ley de Deuda Pública, asimismo señaló que el Instituto en su momento estaba implícito en todos los créditos, ya no en la actualidad.-----  
Acto seguido hizo uso de la voz el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, quien señaló que era parte de lo comentado que en base a lo redactado sería la Legislatura quien defina las mejores condiciones y difícilmente en la legislatura abra un especialista que pueda determinar las mejores condiciones de los empréstitos, siendo un trabajo que no deberían hacer los diputados, y el IDEFIN tiene como función hacer ese trabajo, que dictamine y ese dictamen pase a la Legislatura, para que esta en su caso lo apruebe. Seguidamente la Diputada Tyara Schleske de Ariño señaló que si ya no estaba en funciones o si está pero ya no se utiliza pidió saber la partida presupuestal, ya que si no se está utilizando a donde se va ese dinero, y entonces decidir que se va hacer.-----  
No habiendo, mas intervenciones se sometió a votación la



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24  
DE OCTUBRE DE 2016.**

propuesta de modificación presentada por la Diputada Tyara Schleske de Ariño, antes de continuar se toma la asistencia del Diputado José Esquivel Vargas y su voto, continuando la reunión con 5 Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; seguidamente se señaló que la propuesta de modificación presentada fue desechada por unanimidad en ambas comisiones.-----

Seguidamente hizo uso de la voz el Diputado José Carlos Toledo Medina, quien señaló que era una pena la votación en contra cuando se supone que se quiere un verdadero cambio y que bueno que se transmitía la reunión para que la ciudadanía vea que las cosas no se están haciendo como deben ser, no siendo transparente.-----

Seguidamente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, hizo uso de la voz para señalar que los ciudadanos estaban viendo que existe transparencia en el Congreso del Estado teniéndose las transmisiones en vivo, cuando en otras legislaturas nunca tuvieron acceso a sesiones de comisiones, y al final de cuentas el día de hoy se están escuchando las propuestas y analizándolas, y si en ese sentido se vota en positivo o negativo, no hace un retroceso, fue votada de manera clara y transparente, eso no quiere decir que no hubo razonamiento, y que la legislatura actuaba con responsabilidad y objetividad, es válido disentir y formular lo que es conveniente para Quintana Roo.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

Acto seguido la Diputada Tyara Schleske de Ariño pidió el uso de la voz para cuestionar al Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza ¿Cuál era su justificación de su voto en contra, como legislador?, a lo que el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza señaló que el análisis ya se había efectuado, y es una iniciativa presentada a nivel federal y replicada nivel estatal.-- Seguidamente hizo uso de la voz el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero quien pidió respetar las decisiones tomadas en comisiones y no descalificarlas, pues se está trabajando por el bien de Quintana Roo.-----

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado José Luis González Mendoza para señalar que se tenía muy buen ánimo de la reunión que se tuvo con el Secretario de Hacienda, y que no hay que atorarse mucho en los medios, ya que a veces perjudican los objetivos y todos deseamos que a Quintana Roo le vaya bien, respecto del IDEFIN señaló que entendía que era un órgano experto en materia financiera y como legisladores tal vez no tengamos ese perfil y si no entorpece el objetivo que se busca con las reformas, pues no es algo que afecte el reformar el artículo en las condiciones que se estaban planteando, por eso voy más al objetivo que al medio, hay que tener las facultades apropiadas de acuerdo a los perfiles y si hay una institución creada para eso y si no las va tener, que desaparezca, eso sería lo propio, mi ánimo es no perder el objetivo que buscamos que es fortalecer al Estado.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

Acto seguido intervino el Diputado Ramón Javier Padilla Balam señaló que es importante analizar y reflexionar sobre por qué se ha llegado hoy a la discusión de este tema y lo principal es que si la Legislatura anterior hubiese hecho su trabajo hoy no estuviésemos pasando por este tipo de situaciones, hubo demasiado tiempo para analizarlo con calma y hacer las modificaciones necesarias, escuchamos a jurídico, estuvo el secretario de hacienda, hubo la oportunidad de preguntar y que nos aclaren las dudas, ahora nos toca analizarlo de manera rápida, todavía falta transitar y ver que esto se vaya cumpliendo, por eso vote en contra, lo importante es armonizar con las leyes federales.-----

Asimismo hizo uso de la voz el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez para hacer una observación igualmente sobre el inciso dos y la fracción XXVI, el primero que refiere a aprobar los montos de endeudamientos que deberán incluirse en la ley de ingresos, y la fracción XXVI de aprobar o rechazar las concesiones otorgadas por el Ejecutivo, así en las leyes secundarias que se proponen que se requiere la mayoría calificada para aprobar o rechazar, esta legislatura no solo debe tener la facultad de aprobar los montos, sino además de los montos que la legislatura igualmente trabaje en que conceptos de endeudamiento y los plazos de endeudamientos que no se estaba contemplando en la propuesta del inciso dos y además se le informe a la legislatura y se publique de manera semestral y no anual, y en la fracción XXVI sea



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

aprobar o rechazar por las dos terceras partes de la Legislatura las concesiones otorgadas por el Ejecutivo, solicitando se someta a votación la propuesta presentada.-----

Seguidamente pidió la palabra al Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila quien señaló que para ordenar un poco el debate y ¿si la propuesta del Diputado de la Peña era del artículo 75 y que fracciones?, señalando el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez que si del artículo 75 inciso 2 fracción XXVI, señalando que era importante retomando el tema de Aguakan que de haberse tenido los candados correspondientes no se hubieran generado este tipo de concesiones.-----

En razón de lo anterior, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila solicitó al Director de Apoyo Jurídico diera lectura al artículo 75 en la parte en que proponen las modificaciones, por lo que dio lectura al artículo 75 en su fracción XXV que es donde está la facultad de autorizar al Ejecutivo y los Ayuntamientos, durante la lectura la Diputada Santy Montemayor Castillo le pide que lea 75 fracción XXVI, para después rectificar el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez de la fracción XXV inciso dos, procediendo el Director de Apoyo Jurídico a dar lectura, señalando que quedaría en la segunda proporción del párrafo y preciso además que como parte de las facultades de la Legislatura estará el aprobar los montos de endeudamiento conforme a las bases de la ley correspondiente que lo será la Ley de Deuda.-----

Acto seguido el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24  
DE OCTUBRE DE 2016.**

señalo que por eso debe ordenarse más el debate, pues al principio el Director Jurídico señalo que se había realizado un trabajo con el equipo del Secretario de Hacienda para ir atendiendo temas como el que había planteado el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, precisamente de esta facultad y como se ha escuchado ya estaba atendido, entonces lo que va dar lectura jurídico va ser muy parecido a lo planteado por el Diputado, porque se encuentran más delante de las modificaciones, por lo que pidió dar lectura a la propuesta de dictamen de la reforma para que los compañeros del partido verde si ahí encuentran algo que ya traen planteado ahí mismo lo reconozcan y ya si no está entonces hagan sus propuestas, y ahora si se voten, es decir, no se plantea nada más que tener un orden, escuchar cómo están las modificaciones en lo particular y si luego tienen propuestas presentarlas.-----

En consecuencia hizo uso de la palabra el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez quien señalo que es preocupante el hecho de que se esté dando lectura a un dictamen que no se ha discutido, y que no conocemos, porque por lo general primero en base a una discusión y a una reunión de comisiones donde se presentan las propuestas del ejecutivo para discutir es lo que nosotros tenemos y en base a ello estamos dando los argumentos y una vez que se determinan en bases a una votación como se ha venido generando se elabora un dictamen, porque ahora nosotros estamos trabajando en base a las propuestas del ejecutivo que nos fueron entregadas y por



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

lógica no sabemos de las modificaciones que no se han sometido a votación, que no conocemos y no han compartido y nos preocupa estar en una reunión de comisiones donde ya está dictaminado y no se han tomado en consideración las propuestas de las fracciones parlamentarias, pero estamos en el entendido que se lea el dictamen, platicarlo y analizarlo pero no consideramos que sea correcto.-----

Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila para señalar que es una propuesta de dictamen no hay dictamen por que no se ha votado, lo que pido es escuchar la propuesta y sobre ello discutir.-----

En consecuencia se le concedió la palabra al director de jurídico quien señalo que se efectuó un análisis junto con SEFIPLAN para atender la armonización constitucional y no olvidar que es una constitución y los aspectos que son específicos estos estarán establecidos en la ley de deuda, como se estableció en la generalidad, señalo igual que habrán informes trimestrales se harán y están establecidos en la ley de disciplina financiera, esto no está en la Constitución ni en la Federal, pero si está en específico en la ley de disciplina financiera, y a su vez esto se encuentra previsto en la ley de deuda pública.-----

Enseguida el Diputado José de la Peña comento que si ya va estar contemplado en una ley secundaria, que se contemple igual en la constitución.-----

Seguidamente continuó con su el Director de Apoyo Jurídico, quien señalo cuatro observaciones al artículo 75, también que



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

la iniciativa no traía una facultad importante para la legislatura y que tiene que ver con la contratación de deuda estatal garantizada y como ésta garantía debe pasar forzosamente por la Legislatura del Estado estableciéndose en el artículo 75 en una fracción LII, de igual forma ese procedimiento también debe validarse en el caso de los municipios y tampoco estaba establecida en los proyectos y si así lo consideran ustedes sería implícita en el artículo 153 de la constitución que es donde están las facultades y atribuciones de los ayuntamientos.-----

Seguidamente el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández señaló que para dar orden, se tiene una propuesta que presentó el ejecutivo y unas propuestas de los diputados y del equipo jurídico, y deberíamos ir en donde los cambios de la propuesta del ejecutivo hay diferencias leer las propuestas de modificación e ir las votando, para ir agotándolos, en aquellos casos donde haya cambios, instruyendo al director de Apoyo Jurídico de lectura a las propuestas para ir las votando y posteriormente mandar a elaborar el dictamen.-----

En consecuencia el Director de Apoyo Jurídico dio lectura al artículo 10 en donde impacto la propuesta de la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, modificación ya votada; posteriormente procedió con el artículo 75, fracción XXI en donde igual se tiene la modificación de la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, modificación ya votada; seguidamente procedió con la propuesta a la fracción XXV del



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24  
DE OCTUBRE DE 2016.**

artículo 75, la fracción LII del artículo 75. Solicitando el  
Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza diera lectura de  
nueva cuenta a la fracción LII propuesta. Seguidamente el  
Director de Apoyo Jurídico señaló que lo dispuesto en el  
artículo 166 ter era procedente reubicarlo en un artículo 77  
bis; antes de continuar el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez  
Arcila señaló que ya se han pasado dos artículos y no se han  
votado y se había señalado que se votaría artículo por artículo,  
por lo que pidió se efectuara la votación.-----  
En razón de lo anterior, se sometió a votación las propuestas  
de modificación al artículo 75, resultando aprobada por  
unanimidad en ambas comisiones.-----  
Seguidamente el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero pidió a  
jurídico cuantas eran las modificaciones para en su caso hacer  
una sola votación y no extenderse.-----  
Señalando el Director de Apoyo Jurídico que en la reforma  
constitucional son pocos artículos siendo realmente seis  
artículos.-----  
Acto seguido, se sometió a votación la propuesta de  
modificación relativa al artículo 77 bis, resultando aprobada  
por unanimidad en ambas comisiones.-----  
Seguidamente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza  
pregunto si el artículo 77 ya no se reformaría, respondiendo el  
Director de Apoyo Jurídico que ya no.-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

Posteriormente el Director de Apoyo Jurídico se pronunció sobre la fracción VI del artículo 153, leyendo la propuesta de modificación, al término el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez señaló que hacen la propuesta de conformidad a la Ley secundaria que se contemple la aprobación de la legislatura con las dos terceras partes, señalando el Director de Apoyo Jurídico que el tema de la votación ya estaba en el segundo párrafo del artículo 77 bis que venía en el artículo 166 de la Peña Ruiz de Chávez pregunto si en la Constitución Federal refería las dos terceras partes, señalando el Director de Apoyo Jurídico que sí, en consecuencia el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández cuestiono al Diputado si mantenía su propuesta a lo que el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez señaló que no. Acto seguido el Director de Apoyo Jurídico continuó su intervención ahora por cuanto a la propuesta de la fracción octava del artículo 153, seguidamente se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo 153, resultando aprobada por unanimidad en ambas comisiones.

-----

Seguidamente el Director de Apoyo Jurídico dio lectura a la propuesta de modificación en relación al artículo 160 para incluir un párrafo al final por cuanto a las responsabilidades de los servidores públicos, dando lectura al mismo. Al término se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

160, resultando aprobada por unanimidad en ambas comisiones.-----

No habiendo más observaciones, se sometió a votación el envío para la elaboración del dictamen, resultando aprobado por unanimidad en ambas comisiones.-----

Elaborado un proyecto de dictamen, se le dio lectura a cargo del Diputado Secretario y se puso a consideración de los diputados, haciendo uso de la voz el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero solo para aclarar que la propuesta del ejecutivo la tuvimos todos, la propuestas de modificaciones se leyeron y las aprobamos y es lo que estamos ahorita aprobando, al término y no habiendo más observaciones se sometió a votación el proyecto de dictamen presentado, resultando aprobado por unanimidad en ambas comisiones, procediéndose a su firma.-----

Seguidamente el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez solicitó se le proporcione copia certificada del acta de la reunión cuando se tenga.-----

Posteriormente se informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados, por lo que **la Diputada Presidenta declaró clausurada la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, siendo las 23:58 horas del día 24 de octubre de 2016.**-----



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24  
DE OCTUBRE DE 2016.**

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ.**